

de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Número en el conjunto: 15. Número en el bloque: 11. Vivienda en planta segunda, de tipo K, con fachada a la calle de nueva apertura, y acceso por avenida Juan Antonio Perea, número 3, de Murcia. Superficie construida, con inclusión de comunes, de 112 metros cuadrados, y útil de 89,25 metros cuadrados Distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, vivienda tipo L del bloque número 3, caja de escalera y ascensor de su acceso y patio; izquierda, vivienda tipo J, y espalda, patio de manzana.

Tiene vinculada la plaza de aparcamiento-garaje número 14 de la planta sótano de ambos bloques, con una superficie de 27,69 metros cuadrados.

Cuota en el conjunto: 1,3960 por 100, con inclusión de la parte proporcional de plaza de aparcamiento.

Cuota en el bloque: 4,6070 por 100.

Título: Compra a don Francisco Sánchez López y esposa, en escritura de 1 de diciembre de 1981, del Notario de Murcia don Tomás Martínez Canales, número de protocolo 2.741.

Cargas y arrendamientos: La parte hipotecante declaró que la finca está libre de ellos.

Inscrita la finca al libro 30 de la sección primera, folio 89, finca 2.217, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de Murcia.

Tipo de subasta

Valoración: 12.675.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—29.323.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 361/1998 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Angel Sánchez Rodríguez, doña Josefa del Cerro Pérez, don Joaquín Domingo Manzano y doña Dolores Peñalver Contreras, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de septiembre de 1999; para la celebración de la segunda, el día 14 de octubre de 1999, y para la celebración de la tercera, el día 15 de noviembre de 1999, todas ellas a las doce treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, cuyo domicilio se desconozca y a los que no se les pudiese notificar los señalamientos de subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 7. Vivienda tipo A, situada en la planta tercera o piso segundo, con acceso por el zaguán común y escalera a la calle Alfonso X el Sabio, del edificio sito en término de esta villa de Alcantarilla, a la izquierda subiéndolo. Tiene una superficie construida de 113 metro 50 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, paso de distribución, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza lavadero y terraza solana en fachada. Linda según se entra a ella: Al frente, el rellano y el hueco de la escalera, un patio de luces que arranca a la altura del suelo de la planta baja, y la vivienda tipo B de esta misma planta; derecha la calle de Alfonso X el Sabio, y en parte, el hueco y la caja de escalera; izquierda, otra finca de don

Antonio Solano Izquierdo, y fondo, la calle de Cervantes. Tiene como anejo el cuarto trastero número 6, existente en la terraza que cubre el edificio, cuya superficie es de 6 metros cuadrados, y linda, al frente zona común de la terraza y un patio de luces; derecha, el trastero número 7; izquierda, zona común de la terraza, y fondo, el hueco de la escalera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia 3, folio 32, libro 142 de Alcantarilla, finca número 11.519, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.400.000 pesetas.

Urbana: Piso número 23 del edificio sito en Las Torres de Cotillas, pago del marquesado y convalecencia, sito llamado del Cementerio, con frente próximo a la calle de Florentino Lapuente. Vivienda de tipo H, en tercera planta, de 109 metros 91 decímetros cuadrados de superficie útil y 133 metros 34 decímetros cuadrados de superficie cubierta, distribuida en vestíbulo, comedor-salón, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, solana y terraza de acceso, que es el segunda; derecha, vivienda tipo H, de la misma planta, descansillo de acceso, hueco de escalera y patio de luces. Y espalda calle de Juan de Dios Martínez González; e izquierda, finca de don Juan Vicente Ros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 534, libro 55, folio 31, finca número 6.980, inscripción vigésima primera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Un trozo de tierra riego en la huerta de Las Torres de Cotillas, pago del alamillo, de haber 1 tahúlla y 5 ochavas, equivalentes a 18 áreas 17 centiáreas, que linda: Norte, don Diego Egea Baños; este, don Francisco Vicente Contreras; sur, camino de la Vereda, y oeste, don José Fuentes Muñoz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 725, libro 82 de Las Torres de Cotillas, folio 99, finca número 10.315, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 7 de junio de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—29.425.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/1999, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Miguel Ángel Gil Martínez y doña María Inmaculada Martínez Abellán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 6 de octubre de 1999; en segunda, el día 4 de noviembre de 1999, y la tercera el día 2 de diciembre de 1999; todas a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas, en la cuantía antes dicha, en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo